



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 25 DE JULIO DE 2019

En la villa de Moraleja, siendo las veinte horas y treinta minutos, del día veinticinco de julio de dos mil diecinueve, previamente citados, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente Don Julio César HERRERO CAMPO, los siguientes Concejales: Doña Estefanía GARCÍA BLANCO, Don Alfonso GÓMEZ HERNÁNDEZ, Doña María Angélica GARCÍA GÓMEZ, Don Pedro Miguel SERRANO ENRIQUE, Doña María Yolanda VEGAS JAVIER, Doña Noemí RISUEÑO RODRÍGUEZ, Don David TORRES MORENO, Doña María Soledad TOVAR IGLESIAS, Don Israel AMOR SERRANO, Doña María Alicia CLEMENTE MUÑOZ, Don José María BRULL CALBET y Doña Carolina GONZÁLEZ CLEMENTE, asistidos por la Secretaria General de la Corporación, Doña Julia LAJAS OBREGÓN, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Julio César HERRERO CAMPO, pasan a debatirse los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 5 DE JULIO DE 2019

El Sr. Alcalde pregunta si alguno de los miembros de la Corporación tiene que hacer alegaciones a la aprobación del borrador del acta de fecha 5 de julio de 2019.

Se explica que en el borrador del acta de pleno de 5 de julio de 2019 se ha procedido a rectificar los errores materiales y de hecho detectados en el punto 6.- Nombramiento de representantes de la Corporación de la Corporación en órganos colegiados que sean de la competencia del Pleno en aplicación de lo dispuesto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015 PACAD.

Sometida a votación el acta se obtiene el siguiente resultado, por unanimidad de los presentes, **13 votos a favor** (10 P.S.O.E. y 3 P.P.), **0 votos en contra y 0 abstenciones**, lo que representa la totalidad de miembros de la Corporación, que son trece, es aprobada el acta de la sesión de fecha 5 de julio de 2019.

2º.- INFORMES Y RESOLUCIONES

A petición de la Alcaldía informan desde sus respectivas concejalías:

***Doña Noemí RISUEÑO RODRÍGUEZ:**

- El Mercado de Proximidad se va a celebrar el 8 de agosto teniendo como objetivo dinamizar y poner en valor el comercio de Moraleja con el slogan del año anterior es “¿Te imaginas Moraleja sin tiendas?.
- Se ha contratado una Gerente de Dinamización Comercial con cargo a la Orden del 13 de diciembre de 2018 por tres años, el objetivo es estar al lado del comercio en todo aquello que necesite y estará ubicada en la Cámara Agraria.
- Que la Feria Rayana se ha celebrado este año en Idanha-Nova del 17 al 21 de este mes, con las



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

exposiciones habituales, teniendo como novedad el Foro Internacional de Capitolios Relevantes para Sistemas Alimentarios Sostenibles, la puesta a disposición de autobuses desde Moraleja y explicando detalladamente las participaciones empresariales y actuaciones culturales de esta localidad y la asistencia de autoridades a la misma.

- La actividad "terrazas temáticas" será el 1 al 3 de agosto con la temática Comunidades Autónomas de España.

***Doña María Angélica GARCÍA GÓMEZ:**

- Que ha venido aprobada la subvención de Regeneración de Terrenos Aduerados de la Junta de Extremadura con una cantidad de 17.524,19€ que se invertirá en la limpieza y poda de una parte del alcornocal.

- De la reunión mantenida por parte del equipo de gobierno porque Moraleja ha sido uno de 6 municipios de la provincia de Cáceres incorporado al Proyecto PADISI que es el Plan de Acción para el Desarrollo Interurbano Sostenible e Inteligente, Proyecto financiado íntegramente por la Diputación de Cáceres.

- Se ha solicitado subvención del PIEM, subvención que financia entre la Junta de Extremadura y la Diputación de Cáceres el 90% y el 10% lo aporta el Ayuntamiento de Moraleja para las mejoras que hemos presentado para electrificar el cementerio.

- Las obras de las piscinas municipales procedentes de la subvención de Adisgata por 54.999 euros han finalizado aunque las mejoras que ofrecía la empresa de juego acuático y toldo no han llegado aún por cuestiones de entrega de fabricación.

- De la subvención del Plan General de Empleo Estable por la cuantía máxima de 120.000 euros y que se destinará a mejorar parte de las instalaciones municipales del polideportivo municipal, en este caso la cafetería.

- El 2 de julio se adjudicó la obra de la climatización de la futura piscina climatizada, tras los trámites correspondientes a la empresa General de Instalaciones y Conservación.

*** Don David TORRES MORENO:**

- Agradece a todas y cada una de las personas y colectivos que han pasado por las fiestas su trabajo y dedicación para el buen desarrollo de San Buenaventura, así como el buen comportamiento de la ciudadanía y las peñas que han respetado las normas indicadas para el buen transcurso de las fiestas. Que se han registrado un total de 137 peñas viéndose alrededor de un 20% de las mismas para ver si cumplían con la normativa obteniendo todas un resultado positivo, que todos los eventos han transcurrido con normalidad sin incidencias graves salvo las habituales típicas de estas fiestas, cumpliéndose con puntualidad los mismos y contando con la puntual asistencia de todos los servicios, contando con el visto bueno de las inspecciones y detallando los diferentes eventos y novedades de los mismos. Que este año de nuevo San Buenaventura es candidata a Fiesta de Interés Turístico Regional para lo que se han introducido mejoras como punto de información, temática gastronómica que es carne de toro, y una fijación de los programas en unas lonas de gran tamaño en puntos clave.

***Doña Soledad TOVAR IGLESIAS:**



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

- De la Semana Cultural previa a San Buenaventura que se ha desarrollado con la participación de todas las asociaciones detallando las actividades y del comienzo de talleres infantiles en las piscinas.

Toma la palabra Don Julio César HERRERO CAMPO, diciendo:

- Con respecto al doble vallado, que os ha informado el Concejal de Festejos, se ha pedido presupuesto a cuatro empresas locales, han presentado dos adjudicándose a la más barata por 7.260,00 € más IVA.

- De la asistencia a dos reuniones preparatorias de la Feria Rayana en Portugal, destacando como novedades que se han puesto autobuses gratuitos para el fin de semana con el fin de facilitar la asistencia, se ha cofinanciado parte de las actuaciones, las seis de los grupos locales de Moraleja al 100%, así como la exposición del artista local Ernesto Montero, todo esto supondrá 8.000,00 € que se cubrirán con una subvención otorgada por la Dirección General de Turismo de la Junta de Extremadura, con fondos propios del Ayuntamiento se cofinancia el stand compartido entre Idanha-Nova y Moraleja como viene siendo habitual en los últimos años.

- Se han entregado 3.000 pañuelos verdes a todas las peñas inscritas en el registro de peñas del Ayuntamiento.

- En cuanto a la Feria Rayana, al celebrarse en Portugal, se presentó en Diputación de Cáceres el pasado 9 de julio con la asistencia del Presidente de la Cámara Municipal de Idanha-Nova y el Vicepresidente Primero de Diputación Carlos Carlos.

- De la reunión con el Consejo Sectorial de Empleo y del Comercio donde se habló de la I Jornada del Comercio de Proximidad y se presentó a la Gerente de Dinamización Comercial.

- Por Junta de Gobierno Local se aprobó el proyecto presentado por Diputación de Cáceres dentro de la obra 2019/74 “Instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos en varios municipios de la provincia”, con un importe de 9.219,24 euros, financiado con fondos europeos y de Diputación de Cáceres.

- Sobre la estación de autobuses esta semana se ha enviado un informe a la Dirección General de Transportes, llamadas por teléfono, visitas a Mérida yo no sé ni las que van, por concretar la estación de autobuses propiedad de Moraleja se cedió a la Junta de Extremadura, la Junta de Extremadura la concesionó, la concesión la tiene Mirat y Mirat es quien licita la cafetería. Se les ha advertido siempre que he tenido oportunidad, en el informe se pide que se les expulse por incumplimiento de contrato, no podemos estar más días con la estación de autobuses cerrada, por lo que supone por información, venta de billetes, cualquiera que venga y tenga que hacer trasbordo o que parar en Moraleja y no tengan ni siquiera unos servicios a su disposición.

- El 23 de julio se aprobó por JGL el proyecto presentado por Diputación de Cáceres “Eficiencia Energética en Edificación, Infraestructuras y Servicios públicos Gata-2”, para la modificación de instalaciones del alumbrado público en varias vías públicas de Moraleja, por importe de 70.396,59 financiado con fondos europeos y por Diputación de Cáceres.

- Respecto a la información de los abonos que por pliego se entregan al Ayuntamiento de Moraleja en San Buenaventura, en el pliego se contemplaba la entrega de 50 abonos y hemos tenido que comprar 14, en total 64 que se han distribuido a miembros de la Comisión de Festejos, del Colectivo de Autónomos, del Colectivo Emprendedores, familia propietaria de corrales anexos a los corrales de la Calle Goya, asistente Delegado Gubernativo y miembros de Protección Civil.

Como hago año tras año me gusta aclarar que ningún miembro de la Corporación Municipal, ni de la oposición ni del equipo de gobierno, ha recibido ningún abono por el mero hecho de ser Concejal y que están a su disposición los recibí firmados en el despacho de Alcaldía.

- Felicitar a la compañera Angélica García, Concejala de Obras de este Ayuntamiento, por su



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

inmediato nombramiento, como Directora General de Economía Social y Cooperativas de la Junta de Extremadura y decirte, como ya lo he hecho, que espero que no nos roben demasiados días y que estoy seguro que realizarás un trabajo impecable como lo estás haciendo aquí a otro nivel en esta Consejería dejando el nombre de Moraleja donde merece mis más sinceras felicitaciones en nombre de todos los componentes del Pleno.

- Respecto a la adjudicación a General de Instalaciones Conservación explicar que esta tercera fase de la piscina climatizada, la climatización, se va a realizar con una subvención nominativa de Diputación de Cáceres de 300.000 €y se ha adjudicado por 291.881,04, por lo que no tenemos que aportar nada.

**** Se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía del día.

Se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía del día 18 de Junio de 2019 hasta el 21 de Julio de 2019.-

Fecha	Resumen
18/06/2019	AUTORIZACIÓN ACCESO A INFORMACIÓN.
18/06/2019	CONTRATACIÓN BOLSA SOCIAL DE EMPLEO 2019.
18/06/2019	LISTADO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE PROCESO SELECTIVO DE 1 GERENTE PARA LA PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN COMERCIAL. DECRETO 159/2018, DE 2 DE OCTUBRE.
19/06/2019	CONCESIÓN AYUDA SUMISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 030907.
19/06/2019	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 030730.
19/06/2019	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MINIMOS VITALES EXPTE. 030651.
19/06/2019	CONCESIÓN AYUDAS SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 030973.
19/06/2019	NOMBRAMIENTO TENIENTES DE ALCALDE.
19/06/2019	COMPOSICIÓN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.
19/06/2019	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 030983.
20/06/2019	APROBACIÓN FACTURA SAILINGCUACK S.L.
20/06/2019	EXPTE.: 866/2019: CONCESION ALTA VADO PERMANENTE.
20/06/2019	EXPTE.: 864/2019: CONCESION ALTA VADO PERMANENTE.
20/06/2019	EXPTE.: 903/2019: CONCESION BAJA VADO PERMANENTE.
20/06/2019	EXPTE. 904/2019: SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN PLAZA DUQUE DE AHUMADA Y CALLE VENECIA.
20/06/2019	CONTRATACIÓN BOLSA SOCIAL DE EMPLEO 2019.
20/06/2019	CONCESIÓN AYUDAS SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

	EXPTE. 030921.
20/06/2019	BONIFICACIÓN IBI FAMILIA NUMEROSA.
20/06/2019	DELEGACIÓN ALCALDÍA EN MATERIA DEPORTIVA.
20/06/2019	ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEFINITIVAMENTE, NOMBRAMIENTO DE TRIBUNAL Y CONVOCATORIA PRUEBA FASE DE OPOSICIÓN PROCESO SELECTIVO 1 GERENTE PARA PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN COMERCIAL.
21/06/2019	BAJA EN PADRÓN MUNICIPAL POR INSCRIPCIÓN INDEBIDA.
24/06/2019	LISTADO ASPIRANTES DEFINITIVO/ CONVOCATORIA DE 3 PLAZAS DE AGENTES DE POLICÍA LOCAL.
24/06/2019	CONCESIÓN AYUDAS SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES Nº EXPEDIENTE 030524.
25/06/2019	SOLICITUD DE AYUDA A DOMICILIO - Expediente 923/2019.
25/06/2019	CONTRATACIÓN 4 PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES AL AMPARO DEL PLAN DE EMPLEO SOCIAL 2018. SEGUNDA FASE DE CONTRATACIONES.
25/06/2019	CONTRATACIÓN 4 PEÓN DE LIMPIEZA AL AMPARO DEL PLAN DE EMPLEO SOCIAL 2018. SEGUNDA FASE DE CONTRATACIONES.
25/06/2019	CONTRATACIÓN 3 PEONES DE OFICIOS VARIOS EN INSTALACIONES AL AMPARO DEL PLAN DE EMPLEO SOCIAL 2018. SEGUNDA FASE DE CONTRATACIONES.
25/06/2019	EXPTE. 927/2019: ABONO AYUDAS SOCIALES.
26/06/2019	EXPTE. 927/2019: ABONO HORAS EXTRAORDINARIAS MES DE MAYO A EMPLEADO PÚBLICO.
26/06/2019	NOMBRAMIENTOS CONCEJALES DELEGADOS.
26/06/2019	EXPTE.: 568/2019: COMPLEMENTO PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIO.
27/06/2019	EXPTE. 732/2019 – CONVOCATORIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEPORTIVOS EN VERANO-CAMPUS Y TORNEOS ESPECÍFICOS.
27/06/2019	CONTRATACIÓN 1 PEÓN DE LIMPIEZA AL AMPARO DE PLAN DE EMPLEO SOCIAL 2018. SEGUNDA FASE DE CONTRATACIONES.
28/06/2019	EXPTE. 819/2019: DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA AMPLIACIÓN ACTIVIDAD CENTRO DE ENSEÑANZA (LICENCIA APERTURA 27/09).
28/06/2019	CONTRATACIÓN 1 GERENTE PARA LA PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN COMERCIAL AL AMPARO DEL DECRETO 159/2018, DE 2 DE OCTUBRE
02/07/2019	CONCESIÓN AYUDAS SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES Nº



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

	EXPEDIENTE 030884.
02/07/2019	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA FERIAI -- PISTA INFANTIL COCHES.
02/07/2019	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA FERIAI -- PISTA INFANTIL DE MOTOS.
03/07/2019	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA FERIAI -- CASTILLO HINCHABLE.
03/07/2019	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA FERIAI -- PISTA COCHES GRANDES.
04/07/2019	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 956/2019.
04/07/2019	EXPEDIENTE 861/2019: IMPLANTACIÓN ACTIVIDAD OFICINA GESTIÓN ADMINISTRATIVA ACCIONA, LA FLOR, 20.
04/07/2019	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA FERIAI -- CANGURO.
05/07/2019	EXPTE. SANCIONADOR 1678/2018: CONSUMO BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LUGARES PÚBLICOS.
05/07/2019	EXPEDIENTE 966/2019 -- EXPEDIENTE DISCIPLINARIO ALUMNO ESCUELA TALLER EL ALCORNOCAL.
08/07/2019	EXPTE. SANCIONADOR 1541/2018: NO PORTAR LICENCIA NI CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO.
08/07/2019	EXPTE. SANCIONADOR 1679/2018: CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LUGARES PÚBLICOS.
08/07/2019	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA FERIAI-TORO MECÁNICO.
09/07/2019	PROGRAMA EMPLEO DE EXPERIENCIA 2018, SEGUNDA FASE DE CONTRATACIONES. CONTRATACIÓN 1 AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO SUSTITUTO.
10/07/2019	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA FERIAI -- TRES EN UNO.
10/07/2019	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA FERIAI -- PUESTO DE TURRÓN Y JUGUETES.
10/07/2019	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA FERIAI -- DRAGÓN INFANTIL.
10/07/2019	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA FERIAI -- CASTILLO HINCHABLE.
10/07/2019	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA FERIAI-ATRACCIONES SÁNCHEZ CALERO- PUESTO HELADOS.
10/07/2019	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA FERIAI-CASTILLO HINCHABLE-SÁNCHEZ CALERO
10/07/2019	RESOLUCIÓN BAJA VADO EXPTE. 982/2019.
11/07/2019	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA FERIAI -- CASTILLO.
11/07/2019	CONTRATACIÓN BOLSA SOCIAL DE EMPLEO 2019.
11/07/2019	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA FERIAI -- CASETA DE TIRO.
11/07/2019	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA FERIAI -- TREN DE LA BRUJA.
11/07/2019	CONTRATACIÓN BOLSA SOCIAL DE EMPLEO 2019.
11/07/2019	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA FERIAI -- CASETA DE DARDOS.
11/07/2019	MODIFICACIÓN MESA CONTRATACIÓN OBRA DE INSTALACION DE CALEFACCION, ACUMULACION,



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

	CLIMATIZACIÓN, VENTILACIÓN, GAS Y ACS SOLAR EN LA PISCINA.
11/07/2019	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA FERIAL -- TREN DE LA BRUJA.
11/07/2019	AUTORIZACIÓN PUESTA EN MARCHA -- CASTILLO HINCHABLE.
11/07/2019	AUTORIZACIÓN PUESTA EN MARCHA - TREN DE LA BRUJA.
12/07/2019	RECTIFICACIÓN DE ERROR EN RESOLUCIÓN DE FECHA 20/6/2019 RELATIVA A PRÓRROGA IBI.
12/07/2019	AUTORIZACIÓN PUESTA EN MARCHA – CANGURO.
17/07/2019	AUTORIZACIÓN PUESTA EN MARCHA - CASTILLO HINCHABLE.
17/07/2019	AUTORIZACIÓN PUESTA EN MARCHA - TREN DE LA BRUJA.
17/07/2019	AUTORIZACIÓN PUESTA EN MARCHA - TOROS MECÁNICOS.
17/07/2019	AUTORIZACIÓN PUESTA EN MARCHA - DRAGÓN INFANTIL.
17/07/2019	AUTORIZACIÓN PUESTA EN MARCHA - CASTILLO - ATRACCIONES SÁNCHEZ CALERO
17/07/2019	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 030981.
17/07/2019	AUTORIZACIÓN PUESTA EN MARCHA - PISTA INFANTIL COCHES.
17/07/2019	AUTORIZACIÓN PUESTA EN MARCHA - PISTA COCHES.
17/07/2019	AUTORIZACIÓN PUESTA EN MARCHA - PISTA INFANTIL MOTOS.
17/07/2019	AUTORIZACIÓN PUESTA EN MARCHA- CASTILLO HINCHABLE.
17/07/2019	AUTORIZACIÓN PUESTA EN MARCHA - TRES EN UNO.
19/07/2019	RESOLUCIÓN ALTA VADO EXPTE. 1006/2019.
19/07/2019	RESOLUCIÓN ALTA VADO EXPTE. 1007/2019.
19/07/2019	RESOLUCIÓN ALTA VADO EXPTE. 1005/2019.

SUBVENCIÓN NOMINATIVA A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE MORALEJA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA EN LA LOCALIDAD DE MORALEJA PARA EL AÑO 2019 (EXPTE.: 353/2019)

Se da cuenta a los miembros de la Corporación que la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de mayo de 2019, se aprobó:

Aceptar la subvención propuesta en la Resolución de Concesión de Subvención Nominativa a favor del Ayuntamiento de Moraleja para la prestación del Servicio de Información Turística en la Localidad de Moraleja para el año 2019.

Quedan enterados los miembros de la Corporación.



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

3º.- REVISIÓN DE TARIFAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA (EMPRESA ACCIONA).-

Por la Secretaria General de la Corporación se da lectura al extracto del Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Obras y Seguridad, de en sesión celebrada el día 22 de julio de 20119, del siguiente tenor literal:

“Visto el escrito presentado por la empresa concesionaria del Servicio Municipal de Aguas de Moraleja, registrado de entrada el 14 de marzo de 2019 con el número 2019-E-RE-60, en el que presentan lo que denominan “Propuesta de Tarifas 1” en base a lo establecido en la cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato que, entre otras cosas, señala que: “(...) Las tarifas serán actualizadas anualmente con el IPC del año anterior o índice que lo sustituya, previa modificación de la ordenanza (...)” siendo la tarifa propuesta una actualización de la actualmente vigente a la variación del IPC interanual (1,2%).

A continuación se transcribe la tabla resultante de la actualización de las tarifas considerando las actualmente vigentes y el incremento del 1,20% del IPC interanual:

ACTUALIZACIÓN DE TARIFAS PARA 2019 SERVICIO MUNICIPAL DE AGUAS DE MORALEJA				
Concepto	Tarifas Actualmente vigentes	Incremento IPC % 2018	Incremento del IPC €	Tarifas con actualización del IPC
Agua y alcantarillado				
Cuota fija agua y alcantarillado € Trimestral	4,4563	1,20%	0,0535	4,5098
Cuota fija de regularización €Trimestre	4,6413	1,20%	0,0557	4,6970
Cuota fija depuración €Trimestral	5,6121	1,20%	0,0673	5,6794
Cuota variable de consumo €m3	0,5915	1,20%	0,0071	0,5986
Cuota variable de depuración €m3	0,0952	1,20%	0,0011	0,0963
Cuota variable de alcantarillado 30% sobre el consumo				
Agua				
Cuota fija agua €Trimestral	3,4279	1,20%	0,0411	3,4690
Cuota fija de		1,20%	0,0557	4,6970



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

regularización €Trimestre	4,6413			
Cuota variable de consumo €m3	0,5915	1,20%	0,0071	0,5986
Industrial				
Cuota fija agua y alcantarillado €Trimestral	4,4563	1,20%	0,0535	4,5098
Cuota fija de regularización €Trimestre	4,6413	1,20%	0,0557	4,6970
Cuota fija depuración €Trimestral	14,0453	1,20%	0,1685	14,2138
Cuota variable de consumo €m3	0,4171	1,20%	0,0050	0,4221
Cuota variable de depuración €m3	0,1866	1,20%	0,0022	0,1888
Cuota variable de alcantarillado 30% sobre el consumo				
Rústico				
Cuota fija agua €Trimestral	3,4279	1,20%	0,0411	3,4690
Cuota fija de regularización €Trimestre	4,6411	1,20%	0,0557	4,6968
Cuota variable de consumo €m3	1,2298	1,20%	0,0148	1,2446

Visto el contrato suscrito con la empresa concesionaria de la gestión integral del Servicio Municipal de Aguas del Ayuntamiento de Moraleja con fecha 18 de junio de 2013, en el que se establecía que la prestación del servicio público se iniciaría el 1 de julio de 2013.

Visto que en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la concesión de la gestión del Servicio Municipal de Aguas del Ayuntamiento de Moraleja se establece el calendario de evolución de tarifas para todo el periodo de concesión, en concreto en la cláusula decimonovena.- tarifas, se establece:

“Serán las establecidas en el anexo II de este Pliego con las modificaciones previstas:

Evolución de las tarifas:

*En el año 5º de la concesión se producirá un incremento del 20 % en las tarifas vigentes.
En el año 10º de la concesión se producirá un incremento del 20% de las tarifas vigentes.
En el año 15 de la concesión se producirá un incremento del 10 % en las tarifas vigentes.*



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

A este respecto podrá estudiarse la modificación de la tasa a fin de introducir tramos de consumo.

Las tarifas serán actualizadas anualmente con IPC del año anterior o con el índice que lo sustituya, previa modificación de la ordenanza”.

Visto que por el Pleno de la Corporación de fecha 30 de marzo de 2017 se acordó la aprobación del incremento del 20% en las tarifas vigentes derivadas de la gestión integral del Servicio Municipal de Aguas del Ayuntamiento de Moraleja, tarifas que entraron en vigor el 1 de julio de 2017.

Visto el informe emitido por el Servicio de Asistencia y Asesoramiento a Entidades Locales de la Diputación provincial de Cáceres por el que concluye, entre otros:

“... se debe atender la petición del incremento de tarifas en base a la subida anual del IPC interanual al estar contemplado en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la licitación y así ser reflejado por la empresa licitadora en la oferta presentada por el adjudicatario”.

La Comisión Informativa de Hacienda, Obras y Seguridad, tácitamente, por unanimidad de los presentes, propone al Ilmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente el incremento del 1,2 % (%IPC 2018) en las tarifas vigentes derivadas de la gestión integral del Servicio Municipal de Aguas del Ayuntamiento de Moraleja, solicitado por la concesionaria, modificando las cuantías de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por la prestación del Servicio de Agua a Domicilio, quedando como seguidamente se refleja:

ACTUALIZACIÓN DE TARIFAS PARA 2019 SERVICIO MUNICIPAL DE AGUAS DE MORALEJA	
Concepto	Nuevas tarifas 2019
Agua y alcantarillado	
Cuota fija agua y alcantarillado € Trimestral	4,5098
Cuota fija de regularización € Trimestre	4,6970
Cuota depuración € Trimestral	5,6794
Cuota variable de consumo €m3	0,5986
Cuota variable de depuración €m3	0,0963
Cuota variable de alcantarillado 30% sobre	



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

el consumo	
Agua	
Cuota fija agua €Trimestral	3,4690
Cuota fija de regularización €Trimestre	4,6970
Cuota variable de consumo €m3	0,5986
Industrial	
Cuota fija agua y alcantarillado €Trimestral	4,5098
Cuota fija de regularización €Trimestre	4,6970
Cuota fija depuración €Trimestral	14,2138
Cuota variable de consumo €m3	0,4221
Cuota variable de depuración €m3	0,1888
Cuota variable de alcantarillado 30% sobre el consumo	
Rústico	
Cuota fija agua €Trimestral	3,4690
Cuota fija de regularización €Trimestre	4,6968
Cuota variable de consumo €m3	1,2446

SEGUNDO.- Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por un plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.”

Suficientemente debatido el asunto, sometido a votación, por unanimidad de los presentes, 13 votos a favor (10 P.S.O.E. y 3 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones, lo que



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

representa totalidad de los miembros de la Corporación, que son trece, es aprobado el asunto en el sentido expresado en el Dictamen.

4º.- DAR CUENTA DE LA ADSCRIPCIÓN CONCRETA DE CONCEJALES/AS EN LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES Y ESPECIAL DE CUENTAS.-

Se da cuenta de la adscripción concreta de Concejales en las Comisiones Informativas permanentes y Especial de Cuentas con las designaciones formuladas por los Grupos Socialista y Popular, quedando la composición de las Comisiones Informativas Permanentes y Especial de Cuentas como seguidamente se detalla:

- Comisión Informativa de Hacienda, Obras y Seguridad:

➤ Por el Grupo Socialista:

- Presidente:- Alcalde: Don Julio César HERRERO CAMPO.
- Titulares: - Doña María Angélica GARCÍA GÓMEZ
- Doña Estefanía GARCIA BLANCO
- Don Israel AMOR SERRANO
- Suplentes: Resto de miembros del Grupo Municipal Socialista por orden de lista.

➤ Por el Grupo Municipal Popular:

- Titular: - Doña María Alicia CLEMENTE MUÑOZ
- Suplentes: - Don José María BRULL CALBET
- Doña Carolina GONZÁLEZ CLEMENTE

- Comisión Informativa de Educación, Juventud, Nuevas Tecnologías y Deportes:

➤ Por el Grupo Socialista:

- Presidente:- Alcalde: Don Julio César HERRERO CAMPO.
- Titulares: - Don Alfonso GÓMEZ HERNÁNDEZ
- Doña Estefanía GARCÍA BLANCO.
-Don Israel AMOR SERRANO
- Suplentes: Resto de miembros del Grupo Municipal Socialista por orden de lista.

➤ Por el Grupo Municipal Popular:

- Titular: - Doña María Alicia CLEMENTE MUÑOZ
- Suplentes: - Don José María BRULL CALBET
- Doña Carolina GONZÁLEZ CLEMENTE



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

- Comisión Informativa de Desarrollo Local, Personal, Participación Ciudadana y Desarrollo Sostenible

➤ **Por el Grupo Socialista:**

- Presidente:- Alcalde: Don Julio César HERRERO CAMPO.
- Titulares: - Doña Noemí RISUEÑO RODRÍGUEZ
 - Don Pedro Miguel SERRANO ENRIQUE
 - Doña Estefanía GARCÍA BLANCO
- Suplentes: Resto de miembros del Grupo Municipal Socialista por orden de lista.

➤ **Por el Grupo Municipal Popular:**

- Titular: - Doña María Alicia CLEMENTE MUÑOZ
- Suplentes: - Don José María BRULL CALBET
 - Doña Carolina GONZÁLEZ CLEMENTE

- Comisión Informativa de Asuntos Sociales, Cultura, Igualdad, Turismo y Festejos:

➤ **Por el Grupo Socialista:**

- Presidente:- Alcalde: Don Julio César HERRERO CAMPO.
- Titulares: - Doña María Yolanda VEGAS JAVIER
 - Don David TORRES MORENO
 - Doña Soledad TOVAR IGLESIAS
- Suplentes: Resto de miembros del Grupo Municipal Socialista por orden de lista.

➤ **Por el Grupo Municipal Popular:**

- Titular: - Doña María Alicia CLEMENTE MUÑOZ
- Suplentes: - Don José María BRULL CALBET
 - Doña Carolina GONZÁLEZ CLEMENTE

- Comisión de Seguimiento y Control del Servicio Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Depuración del Municipio de Moraleja.

➤ **Por el Grupo Socialista:**

- Titulares: - Don Julio César HERRERO CAMPO.
 - Doña María Angélica GARCÍA GÓMEZ.
 - Doña María Yolanda VEGAS JAVIER
- Suplentes: Resto de miembros del Grupo Municipal Socialista por orden de lista.

➤ **Por el Grupo Municipal Popular:**



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Titular: - Doña María Alicia CLEMENTE MUÑOZ
Suplentes: - Don José María BRULL CALBET
- Doña Carolina GONZÁLEZ CLEMENTE

- Comisión de Seguimiento y Control del Servicio de Recogida y Traslado de Residuos Urbanos y la limpieza Viaria en el Término Municipal de Moraleja.

➤ **Por el Grupo Socialista:**

Titulares: - Don Julio César HERRERO CAMPO.
- Doña María Angélica GARCÍA GÓMEZ.
Suplentes: Resto de miembros del Grupo Municipal Socialista por orden de lista.

➤ **Por el Grupo Municipal Popular:**

Titular: - Doña María Alicia CLEMENTE MUÑOZ
Suplentes: - Don José María BRULL CALBET
- Doña Carolina GONZÁLEZ CLEMENTE

Quedan enterados los miembros de la Corporación.

5º.- DAR CUENTA DE LA ADSCRIPCIÓN CONCRETA DE CONCEJALES/AS EN ÓRGANOS COLEGIADOS QUE SEAN DE LA COMPETENCIA DEL PLENO.

Se da cuenta de la adscripción concreta de Concejales en Órganos Colegiados que sean competencia de Pleno quedando la composición como seguidamente se detalla.-

- ADISGATA	-Titular: Doña Noemí RISUEÑO RODRÍGUEZ (P.S.O.E.) - Suplente: Doña María Yolanda VEGAS JAVIER (P.S.O.E.)
-CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO	-Titular: Doña María Angélica GARCÍA GÓMEZ (P.S.O.E.) - Suplente: Doña María Soledad TOVAR IGLESIAS (P.S.O.E.)
- COMISIONES PARITARIAS	3 Personas en Representación del Ayuntamiento de Moraleja: -Titulares: - Presidente: Alcalde.- Don Julio César HERREROCAMPO - Doña María Yolanda VEGAS JAVIER (P.S.O.E.) -Suplente: Don Pedro Miguel SERRANO ENRIQUE (P.S.O.E.) - Titular: María Alicia CLEMENTE MUÑOZ (P.P.) - Suplente: Don José María BRULL CALBET (P.P.) y Doña Carolina GONZÁLEZ CLEMENTE (P.P.)
- MESA DE NEGOCIACIÓN	1 máximo de 2 miembros, propuestos por los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales: -Presidente: Don Julio César HERRERO CAMPO (Alcalde) - Titular: Doña Noemí RISUEÑO RODRÍGUEZ (P.S.O.E.)



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

	- Suplentes- Don David TORRES MORENO(P.S.O.E) - Titular: María Alicia CLEMENTE MUÑOZ (P.P.) - Suplente: Don José María BRULL CALBET (P.P.) y Doña Carolina GONZÁLEZ CLEMENTE (P.P.)
- I.E.S. JÁLAMA	- Titular: Don Alfonso GÓMEZ HERNÁNDEZ(P.S.O.E.) - Suplente: Doña María Soledad TOVAR IGLESIAS (P.S.O.E.)
- C.P. VIRGEN DE LA VEGA	- Titular: Don Alfonso GÓMEZ HERNÁNDEZ (P.S.O.E.) - Suplente: Doña Estefanía GARCÍA BLANCO(P.S.O.E.)
- C.P. CERVANTES	- Titular: Don Israel AMOR SERRANO (P.S.O.E.) - Suplente: Don Alfonso GÓMEZ HERNÁNDEZ (P.S.O.E.)
- E.E.I. JOAQUÍN BALLESTEROS	- Titular: Doña Estefanía GARCÍA BLANCO (P.S.O.E.) -Suplente: Don Pedro Miguel SERRANO ENRIQUE (P.S.O.E.)
-GUARDERÍA COLORINES	- Titular: Doña María Soledad TOVAR IGLESIAS (P.S.O.E.) - Suplente: Doña Estefanía GARCÍA BLANCO (P.S.O.E.)
- ESCUELA DE ADULTOS “MAESTRO ANDRÉS SÁNCHEZ ÁVILA”	- Titular: Don Alfonso GÓMEZ HERNÁNDEZ (P.S.O.E.) - Suplente: Doña María Yolanda VEGAS JAVIER (P.S.O.E.)
- CENTRO DE MAYORES	- Titular: Doña María Yolanda VEGAS JAVIER (P.S.O.E.) - Suplente: Doña María Soledad TOVAR IGLESIAS (P.S.O.E.)
- MANCOMUNIDAD DE AGUAS “RIVERA DE GATA”	- Titulares: - Doña Angélica GARCÍA GÓMEZ (P.S.O.E) - Don Alfonso GÓMEZ MERNÁNDEZ (P.S.O.E. - Suplentes:- Don María Yolanda VEGAS JAVIER (P.S.O.E) - Don Israel AMOR SERRANO (P.S.O.E)
- CONSORCIO PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS, PROTECCIÓN CIVIL Y SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE CÁCERES (SEPEI)	- Titular: Doña María Angélica GARCÍA GÓMEZ.(P.S.O.E.) - Suplente: Doña María Yolanda VEGAS JAVIER.(P.S.O.E.)
-RESIDENCIA DE MAYORES Y CENTRO DÍA DE MORALEJA	- Presidencia: Don Julio César HERRERO CAMPO (Alcalde) - Titulares: - Doña María Yolanda VEGAS JAVIER (P.S.O.E.) - Doña María Alicia CLEMENTE MUÑOZ (P.P.)
- ENTIDAD DE CONSERVACIÓN LA CAÑADA	Titulares: -Doña María Angélica GARCÍA GÓMEZ (P.S.O.E.) - Doña María Alicia CLEMENTE MUÑOZ (P.P.)
COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD	-Titulares – Doña María Yolanda VEGAS JAVIER. (P.S.O.E.) - Don Pedro Miguel SERRANO ENRIQUE.(P.S.O.E.) -Doña María Alicia CLEMENTE MUÑOZ (P.P.)
CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER	- Titulares: Doña María Soledad TOVAR IGLESIAS (P.S.O.E.) - Doña María Alicia CLEMENTE MUÑOZ (P.P.)
CONSEJO SECTORIAL DE EMPLEO	-Presidencia: Don Julio César HERRERO CAMPO (Alcalde) -Vicepresidencia: (Concejala de Personal): Doña Noemí RISUEÑO RODRÍGUEZ (P.S.O.E.) -Titulares: Doña Estefanía GARCÍA BLANCO (P.S.O.E.) - Doña María Alicia CLEMENTE MUÑOZ (P.P.)

Quedan enterados los miembros de la Corporación.



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

***Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas, por la Presidencia se pregunta si alguno de los Grupos Municipales tiene por razones de urgencia que presentar alguna Moción a la consideración del Pleno, respondiéndole los Portavoces de los Grupos Municipales que no.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de Ruegos y Preguntas toman la palabra, formulando a la Alcaldía los ruegos y preguntas que se indican, los siguientes Concejales:

Doña Carolina GONZÁLEZ CLEMENTE:

- Sobre los pasos de peatones de color rojo, nos gustaría saber los motivos y si son reglamentarios o no porque en el reglamento de circulación sólo se explica que los pasos de peatones deben ser líneas transversales de color blanco.
- Respecto al concurso de campamento urbano sabemos que quedó desierto y luego a ciencia cierta han llamado del Ayuntamiento directamente a la empresa que se ha hecho cargo del campamento y queremos saber los motivos por los que no se ha vuelto a sacar a concurso o si es legal que se llame directamente desde el Ayuntamiento a la empresa para que se haga cargo.

Sr. Don José María BRULL CALBET:

- Sobre los festejos de San Buenaventura y más concretamente sobre las quejas existentes sobre uno de los toros populares, nos han llegado distintas informaciones sobre el estado de salud de ese toro, que ha sido comentado en redes sociales, parece ser que el ganadero informó de que no se encontraba en condiciones y a pesar de eso salió ese toro y no el sobrero.
- Este año las escuelas de natación de niños parece ser que se están desarrollando, a diferencia de los anteriores sin personal sanitario, tenemos bastantes dudas de que esto sea legal y de hecho, si no nos equivocamos la normativa vigente al respecto de estos cursos de natación es un Decreto del año 2.012 que especifica claramente que cuando las piscinas sean utilizadas para impartir cursos dirigidos a bebés y niños se dispondrá de servicio sanitario con una cobertura de al menos el tiempo de duración de los cursos, no sé hasta qué punto son conocedores de la normativa, no sé si yo estoy equivocado, nosotros estamos equivocados y esta normativa está ya obsoleta y no está ya vigente.

Doña María Alicia CLEMENTE MUÑOZ:

- Esta tarde mismo me llegaba la queja sobre el comentario que hay sobre la piscina municipal de que si el agua está empeorando, que tiene color verde, que si la limpieza de las papeleras no es a diario, que si se está clorando el agua.
- Respecto al doble vallado que me ha parecido un acierto, por supuesto, en materia de seguridad nos han hecho llegar, para que se vaya pensando en la posibilidad, de cara al año que viene, de esa mejora para las personas con una discapacidad, con una falta de autonomía que ese doble vallado para ellos es un peligro.
- Se ha comentado por parte de la Concejala de Cultura que las asociaciones de cultura por fin ahora en el mes de junio ya han recibido la totalidad de la partida de subvención pero yo quería



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

saber por la parte de las asociaciones deportivas estamos todavía pendientes de esa Resolución de saber qué cuantía tenemos cada entidad para poder presentar la justificación del 100% y que se pueda abonar el segundo 50%, sí que tenemos abonado el primer 50% pero no hemos recibido esa Resolución que otros años se ha hecho así, si este año ha cambiado la metodología a lo mejor hay que avisar a las asociaciones de que ese escrito no ha llegado y que ya podemos ir presentando la justificación para poder abonarse ese resto.

A la pregunta del Sr. Alcalde: O sea que la pregunta es la Resolución o la cuantía responde la Sra. Clemente: La cuantía totalidad

Le contestan el Sr. Alcalde: Pero si es que eso está y el Sr. Gómez: Informarse se informó, no sé si habrá llegado la Resolución.

Continúa la Sra. Clemente: No lo hemos recibido entonces, de hecho se ha hecho un primer ingreso que es de suponer que es ese 50% pero al no tener esa seguridad de que es el 50% mediante un escrito no estamos presentamos no sé si alguna entidad deportiva ha presentado su justificación pero nosotros estamos a la espera de recibir esa Resolución para poder justificar el 100% como hemos hecho siempre, lo miráis a lo mejor es un error en nuestro caso en la entidad deportiva en la que yo estoy y no ha ocurrido en el resto.

Le responde el Sr. Alcalde: Mañana mismo desde Secretaría os enviarán esa Resolución para que sepáis la cuantía pero está resuelta ya desde hace tiempo lo que no entiendo es por qué no os ha llegado

Prosigue la Sra. CLEMENTE: A mi desde Alcaldía ya se me ha informado esta mañana pero para que sea público sobre la limpieza de la piscina natural que la gente ya está comentando simplemente que sepan por qué es la espera en un momento dado de esa limpieza pero que se va a proceder a ella, para que la gente sí que lo sepa.

Le responde el Sr. Alcalde: vamos a esperar al fin de semana a la fiesta del agua que es dentro de una semana teniendo en cuenta que estamos en un año de bastante escasez y de dificultad para los regantes, nos parece poco ético vaciar la piscina ahora, tirar ese montón de litros de agua y dentro de una semana volverlo a hacer, por lo que lo vamos a hacer justo después de la fiesta del agua creo que es el lunes 4 cuando está previsto que se vacíe y también se coloquen dos vestuarios, uno de discapacidad, en la parte de la isla que es una petición de los bañistas.

Continúa la Sra. Clemente: hay gente que pide, en la piscina natural, la posibilidad que hay de poner un cerrojito en los vestuarios porque les abren cuando se están cambiando.

- Para finalizar felicitar a los concejales que habéis participado en vuestro informe y por supuesto también felicitar desde nuestra parte a Angélica por ese nombramiento, yo creo que muy bien merecido y que sabemos que sabrás defender tu puesto y nuestro pueblo también, felicidades.

***Toman la palabra los siguientes concejales para responder a las preguntas:

*Doña María Angélica GARCÍA GÓMEZ:

- Respecto a lo de que las franjas transversales son las que son blancas si nos damos una vuelta por Moraleja hay dos colores que se pueden utilizar en combinación con el blanco que son el azul y el rojo que hasta ahora si te fijas todos eran azules también puede estar el rojo igualmente son los dos colores que permiten pero que no estaban sólo los pasos de peatones blancos, estaban



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

blanco con azul.

***Don David TORRES MORENO:**

- En cuanto a la pregunta del toro he de decir que todas las reses bravas son revisadas por un Delegado Gubernativo y dos veterinarios justo antes de la suelta de las mismas, los cuales dieron el visto bueno al animal por encontrarse en condiciones para la lidia y por eso se le dio suelta.
- En cuanto a lo de las personas con discapacidad, nos encontramos con ese problema en la primera tarde, que no tenían un sitio establecido habilitado para ellos, se pide disculpas de antemano y se solucionó el viernes 12 que se habilitó en la Plaza de la Resurrección un espacio para que se pudieran poner y también informar que estamos mirando diferentes posibilidades para el año que viene ya de cara a que tengan un lugar establecido y adecuado para que puedan disfrutar de los festejos igual que todo el mundo con tranquilidad y seguridad.

***Don Alfonso GÓMEZ HERNÁNDEZ:**

- A la pregunta de si se puede hacer así la adjudicación a la empresa si es legal.
- Respecto a la escuela de natación sin ATS, en el mes de mayo recibimos información que por parte del Sexpe no se hacía una selección de personal para poder contratar desde el Ayuntamiento y entonces en esa fecha por la premura del inicio de las escuelas se tuvo que realizar otro tipo de contratación, se están elaborando unas bases para la contratación de ese ATS y en cuanto esas bases estén pues se contratará, no obstante, en las inscripciones se les hacía saber dónde está el centro de emergencias y el centro de salud más próximo a los padres, ha sucedido algunas veces durante muchos años atrás que no se ha podido encontrar en estas fechas ATS porque están todos ocupados y la mayoría de los pueblos optan por hacerlo de esta manera, no obstante le repito estamos en ello.
- Respecto a las papeleras sin recoger a mí no me consta eso, hay un encargado de mantenimiento de ese personal y en ningún momento se me informó, si tienen algún día concreto o algún momento puntual o alguna papelera pues me lo hagan saber y yo pido informe sobre el personal que estuviera en ese momento concreto.
- Respecto a las asociaciones deportivas se ha abonado el 50% a todas las asociaciones, excepto a una, el 100% que lo necesitaba por sus actividades de manera puntual.

***** Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo:**

- Por aclarar el tema que se acaba de comentar el Sr. Gómez, concretamente esta asociación deportiva fue la de ajedrez que el año pasado se quedó fuera de la convocatoria de subvenciones y como sus actividades están concentradas en el primer semestre del año era necesario el pago de ese 100% así nos lo solicitó y así nos lo han justificado para poderle abonar ese 100%, por eso digo que el importe ya se sabe lo que no sé es por qué no ha llegado al resto de asociaciones.
- Con respecto al cerrojo de los vestuarios es buena idea, habrá que pensar en colocarlos a una altura suficiente para que los niños no lo puedan utilizar que no se quede ninguno encerrado que por eso no se le colocó.
- Sobre el agua de la piscina municipal, no me consta, lo que haré o el Concejal de deportes será pedir esas analíticas y hacérselas llegar para asegurarnos que el agua está bien, estoy seguro que cumple normativa, pero aún así informar qué problema es el que ha habido porque unas de las obras grandes que se ha hecho y que ha retrasado la apertura de las piscinas este año ha sido precisamente para evitar eso que el año pasado pasó un par de días que se puso el agua



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

completamente verde y es porque la piscina no tenía capacidad de filtración en tiempo y eso este año se ha corregido no tiene por qué pasar.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las nueve horas y quince minutos del día señalado al principio de lo que, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: Julio César HERRERO CAMPO.

Fdo.: Julia LAJAS OBREGÓN